



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1474/24 -

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 06 MAY 2024

VISTO el EX-2024-01761381-UBA-DCD#SA\_DFER; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, el Director del Departamento de Posgrado de esta Facultad, Dr. Daniel R. Pastor presenta la propuesta de designación de la Doctora María Luisa Corcoy Bidasolo, como "Doctora Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad Dra. Mary Beloff, ha tomado conocimiento, y proporcionó su aval a la presentación y pedido de designación;

Que la Dra. Corcoy Bidasolo, obtuvo en 1982 su Licenciatura en Derecho en la Universidad de Barcelona, donde se doctoró en 1998, con la tesis sobre el "delito imprudente" donde obtuvo la máxima calificación; un año después ganaba el cargo de Profesora Titular de esa Universidad, por concurso-oposición. Tiempo después obtuvo el cargo de Catedrática de Derecho Penal en la Universidad Pública de Navarra, siendo una de las primeras mujeres españolas en alcanzar esa categoría académica en el ámbito del Derecho Penal.

La Dra. Corcoy Bidasolo ha sido una de las juristas que más influyó en la formación en Derecho y la praxis judicial en España, en América Latina y especialmente en Argentina. Desde su desempeño en la Universidad de Barcelona tomó el compromiso con los valores del Estado Social y Democrático de Derecho para consolidar una dogmática penal que garantice la aplicación de los derechos fundamentales.

Ha sido Coordinadora del Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Pompeu Fabra, donde se han formado profesionales destacados de Latinoamérica y España en materia penal y procesal penal en desarrollo de los derechos fundamentales.

La Dra. María Luisa Corcoy Bidasolo ha participado en Cursos, Jornadas y



Posgrados organizados por prestigiosas universidades europeas y latinoamericanas como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

Ha dedicado esfuerzos al examen de los delitos de quebrantamiento de condena, los delitos contra la salud de los consumidores y la responsabilidad por el producto, los delitos contra los derechos de los trabajadores y la protección penal del medio ambiente. Suma su tarea como integrante de la Junta Directiva del observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona y Directora del Máster de Bioética de la Universidad Pública de Navarra.

La Dra. María Luisa Corcoy Bidasolo se desempeñó como Directora y Coordinadora de numerosas obras jurídicas y proyectos de investigación de gran valor.

Ha sido galardonada con múltiples premios como la "Gran Cruz Orden" de la Justicia del Club de Abogados de Colombia, la distinción a la "Huésped de Honor de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de Argentina" y Abogada Honorífica del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia. Como Magistrada Suplente en la Audiencia Provincial de Barcelona durante el período entre los años 1996 y 2007, logró visibilizar la importancia de vincular la Universidad con la Administración de Justicia.

La Dra. Corcoy Bidasolo ha visitado la Universidad de Buenos Aires periódicamente durante décadas.

Que en razón de los antecedentes académicos de la Profesora María Luisa Corcoy Bidasolo que se desprenden de su Currículum Vitae se eleva la solicitud del nombramiento.

Lo dispuesto en el Código UBA-Libro I-Título 31- Capítulo A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de abril de 2024; (Votos: Afirmativos 13, Negativos 0 Abstenciones 0)

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se designe al Profesora María Luisa Corcoy Bidasolo, como "Doctora Honoris Causa" de la



**.UBA DERECHO**

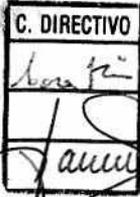
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

1474/24-

Universidad de Buenos Aires, por sus antecedentes que surgen de los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, Consejo Superior, copia de la presente y sus actuaciones. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Escuela de Posgrado y Departamento de Derecho Penal y Criminología. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO